

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

EVALUACIÓN DE MAYO A AGOSTO DE 2015 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SEPTIEMBRE DE 2015

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

En el componente de **Talento Humano**, la entidad a través de la Secretaría Administrativa cumple con las políticas del Talento Humano orientadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública; la planta de cargos del nivel central de la entidad y el manual de funciones y competencias laborales se adoptó mediante el Decreto 1028 de 2012, la Dirección de Talento Humano del departamento desarrolla el Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos (http://quindio.gov.co/medios/imagenes/la-gobernacion/PROGRAMA_DE_BIENESTAR_2015.pdf); de igual manera el Plan de Formación y Capacitación (http://quindio.gov.co/medios/imagenes/la-gobernacion/PLAN_DE_CAPACITACION_2015.pdf); así mismo la Dirección de Talento Humano del Departamento actualizó los Manuales de Inducción y re-inducción a través del Decreto 277 del 29 de Mayo de 2015 (http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETANo.2261DECRETO000277DE2015manualdefunciones2.compressed.pdf), para todos los funcionarios del nivel central. los procedimientos para cumplir con estos objetivos se encuentran documentados y publicados en la INTRANET departamental: P-SAD-03 Plan Anual de Bienestar Social, P-SAD-04 Programa de Salud Ocupacional, P-SAD-05 Plan Anula de Capacitación y P-SAD-21 Plan Anual de Recursos Humanos y Vacantes. Durante este cuatrimestre se realizó en las instalaciones del Parque del Café en el municipio de Montenegro una jornada de bienestar social, y de inducción y reinducción para los funcionarios en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, y personal contratista. Por último la Secretaría Administrativa actualizó el Plan Anual de Adquisiciones para el departamento a través del Decreto 602 del 31 de Julio de 2015 ([http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETA No. 2286 DECRETO 602 DE 2015 PAA_2015.pdf](http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_101/GACETA_No.2286_DECRETO_602_DE_2015_PAA_2015.pdf))

El compromiso de la alta dirección se evidencia con la adopción de diferentes herramientas y políticas que permiten fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, lo anterior se expresa en el Decreto 00084 de 2013, “Por medio del cual se definen los roles del Sistema de Integrado de Gestión Administrativa y se asignan funciones y responsabilidades”, así como en los procesos de rendición de cuentas a los entes de control y a la ciudadanía bajo los programas “Un buen gobierno con cuentas claras en la administración de la zona Q” y “Departamento con gestión transparente y humanizado desde los público” que hacen parte de la dimensión institucional y objetivo estratégico “La Transparencia se pone de moda” del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015.

El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura Organizacional adoptada en la modernización administrativa que tuvo la entidad en el año 2012, cumple con las políticas y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015”; con el fin de alcanzar las metas producto y resultado asignadas a cada dependencia en el marco de los Planes de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI; estos planes se encuentran documentados en procedimientos internos P-PLA-01 Plan de Desarrollo y P-PLA-04 Plan Operativo Anual de Inversiones; y se realiza control mediante

los siguientes formatos: F-PLA-04 Elaboración Plan Indicativo, F-PLA-05 Seguimiento Plan Indicativo, F-PLA-06 Programación Plan de Acción, F-PLA-07 Seguimiento Plan de Acción.

El Mapa de Procesos, la matriz de interrelación de los procesos y el organigrama de la entidad se encuentran actualizados y debidamente publicados en la INTRANET departamental. La gestión de los procesos de la entidad incluye revisiones periódicas por parte de la Coordinación del SIGA de la documentación que soporta el MECI, así como de la Oficina de Control Interno de Gestión en los Planes de Mejoramiento y en las auditorías internas de calidad.

En el elemento de Indicadores de Gestión la Gobernación del Quindío cuenta con indicadores para las metas producto y resultado que permiten evaluar la gestión institucional de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo **“Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012-2015”**. Estos indicadores están establecidos mediante la Resolución No. 2796 del 30 de diciembre de 2014 “por medio de la cual se consolidan los indicadores de gestión adoptados para la administración central del Departamento del Quindío y se asignan responsabilidades”. <http://quindio.gov.co/documentos-publicos/category/64-secretaria-de-planeacion?download=225:resolucion-indicadores-de-gestion>

Así mismo, cuenta con indicadores por proceso y por objetivos de calidad que permiten medir el cumplimiento de las políticas de operación de todo el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

En el elemento de Políticas de Operación tiene establecido dentro de la información general y estratégica el Manual de Calidad y de Operación, el cual se encuentra actualizado y debidamente publicado en la INTRANET departamental. En el elemento de Procedimientos con la adopción mediante el Decreto 00085 de 2012 del actual Modelo de Operación por Procesos de la entidad, se describen los procedimientos de manera detallada, así como las actividades, responsables y los respectivos registros como base operativa de cada proceso, todos los procedimientos se publican en la INTRANET departamental. De igual manera están establecidos los procedimientos obligatorios para el control de documentos y registros que sirven para la operación de todo el Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los procedimientos con los que cuenta la Gobernación del Quindío son suficientes y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misión institucional. En el elemento Controles la entidad cuenta con actividades de control dentro del Listado Maestro de Controles que se encuentra publicado en la INTRANET departamental, así como los controles definidos en cada uno de los procedimientos de los procesos y en la administración de los riesgos. Para este elemento la Oficina de Control Interno de Gestión y la Coordinación Técnica del SIGA, continuó adelantando a las Secretarías del ente central, Auditorías Internas de Calidad a la correcta implementación de la gestión archivística a través de las Tablas de Retención Documental TRD. De igual forma, se realiza seguimiento a los hallazgos producto de las Auditorías Externas por parte de los entes de control y a los requerimientos de la ciudadanía.

Durante este segundo cuatrimestre la Gobernación del Quindío realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía para la vigencia 2014; dándole cumplimiento a la Resolución 000317 del 25 de Febrero de 2015, el día 31 de Mayo de 2015 en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones. La Gobernación del Quindío en cabeza de la señora

Gobernadora y de la alta dirección realizó la socialización del informe de gestión a la ciudadanía dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en lo relacionado a este tema. . La información de todo el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía puede ser consultado a través del siguiente link: <http://rendiciondecuentas.quindio.gov.co/> ; allí se encuentran los informes de gestión por dependencias e Institutos descentralizados, material de comunicación (fotografías, audios y videos), etc.

En el componente de **Administración de Riesgos** la Gobernación del Quindío tiene actualizados los Mapas de Riesgos estratégicos por dependencia producto de la caracterización de procesos y procedimientos realizada en el año 2012, los cuales son monitoreados por el equipo técnico del SIGA y la Oficina de Control Interno de Gestión.

Las Políticas de Administración del Riesgo están documentadas y se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno, en los procedimientos y mapas de riesgos de cada uno de los procesos.

Los mapas de riesgos de los procesos del Departamento están debidamente publicados en Intranet para conocimiento del personal, todos se encuentran en proceso de actualización según la nueva metodología del DAFP, y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión.

DIFICULTADES

La Coordinación del SIGA debe coordinar con el Equipo Técnico Operativo del SIGA el contexto estratégico, con el fin de identificar y actualizar nuevos factores de riesgo. En el componente de Direccionamiento Estratégico en el Contexto Estratégico es necesario actualizar la matriz DOFA de contexto estratégico y publicarla en la INTRANET departamental.

La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión por proceso y de los indicadores del Plan de Desarrollo.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

En el componente de **Autoevaluación Institucional**; la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al primer cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como, a las estrategias contenidas en el plan (http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_149/SeguimientoMapaderiesgosanticorrupcion_FINAL_PDF.pdf), de igual manera realizó seguimiento al Plan Acción por Dependencias con corte a 30 de Junio de 2015 y consignó las fortalezas y debilidades encontradas producto de la revisión del cumplimiento físico y de la ejecución de los recursos de las metas producto, y de la revisión de la contratación para la verificación de los productos, en la Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias F-CIG-05. La oficina de Control Interno de Gestión realizó acompañamiento

y evaluación a la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, y presentó posteriormente el informe ante la asamblea departamental para socializar los resultados obtenidos tras la sistematización de las encuestas de evaluación diligenciadas por la ciudadanía asistente al evento.

En el componente de **Auditoría Interna**, se adelantaron auditorías internas a la implementación del correcto uso de las Tablas de Retención Documental TRD en cada una de las dependencias del nivel central de la entidad, dando cumplimiento a la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 y al Decreto 00599 del 22 de Agosto de 2013 “Por el cual se aprueban, adoptan e implementan las Tablas de Retención Documental TRD”. Así mismo, se realizaron auditorías internas a la nómina de los funcionarios de la Gobernación del Quindío y al procedimiento de Caja de Menor. Se adelantó también auditoría interna a la contratación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos pre, contractuales y postcontractuales.

En el componente de **Planes de Mejoramiento**; se realizó seguimiento a los hallazgos producto de la auditoría regular M.A 001-15 de la Contraloría General Departamental del Quindío; y a los hallazgos producto de la auditoría realizada por la Supersalud a la Secretaría de Salud departamental. Por último, se realizaron seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada a la ejecución del Plan de Acción en las secretarías de Educación, Salud e Interior.

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza asesoría a cada uno de los procesos en la metodología aplicada para la suscripción de los diferentes planes de mejoramiento y a las diferentes Secretarías en procesos administrativos y de gestión, de acuerdo a los requerimientos de la alta dirección.

DIFICULTADES

Existe una dificultad para realizar el la Autoevaluación de Gestión Institucional por Dependencias, debido a que el seguimiento al Plan Indicativo realizado por el Proceso de Gestión de la Planeación que sirve como insumo para adelantar la evaluación, no se realiza en tiempo real lo que dificulta que se puedan implementar acciones preventivas o de mitigación a las recomendaciones encontradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Gobernación del Quindío cuenta con fuentes de información primaria definidas y documentadas en la caracterización de cada uno de los procesos y procedimientos del Modelo de Operación por Procesos, además existe el procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias por parte de la ciudadanía dentro del proceso de Gestión Administrativa y en el portal WEB institucional en el link de Ventanilla Única Virtual los

ciudadanos pueden realizar seguimiento a las diferentes solicitudes realizadas (<http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html>), además en el marco del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* se generaron estrategias para mejorar la participación democrática de la ciudadanía mediante el derecho de acceso a la información, con el fin de conocer y ejercer inspección en la gestión de la señora Gobernadora en el proceso de rendición de cuentas.

La Información Secundaria de la Gobernación del Quindío cuenta con diferentes mecanismos para el manejo de la información que se genera al interior de cada uno de los procesos, es así como existe un listado maestro de registros, el Manual de Procedimientos y los formatos para la captura de información producto de la función administrativa y misional de la entidad. Para fortalecer este elemento de control la entidad implementó mediante el Decreto 1599 del 21 de agosto de 2013 las Tablas de Retención Documental TRD por cada uno de los procesos, lo que ha permitido dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 de la gestión documental. De igual manera se encuentra publicado en la INTRANET departamental los Listados Maestros de Documentos Internos y Externos, así como, la Matriz del Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión.

En los Sistemas de Información la entidad le da un procesamiento oportuno a la información secundaria con los sistemas de información que posee, los cuales están debidamente licenciados y soportados por la Dirección de TIC del departamento. Entre los sistemas de información podemos mencionar el sistema de información PCT, que cuenta con módulos de presupuesto, contratación, almacén y consultas, igualmente se tiene software para administrar y manejar los sistemas de información para la planeación, entre ellos: Sistema de Información Geográfico - SIG, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y administración del Sistema General de Participaciones SGP, Sistema General de Regalías, Sistema Único de Información de Trámites SUIT, entre otros.

La entidad cuenta también con una serie de aplicativos para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, tales como: software HUMANO para el manejo de la Nómina por parte de la Dirección de Talento Humano, software SISCAR para el Control de Impuestos, software Sevenet para la Gestión Documental, software de Impuesto al Registro y de estampillas, software de outsourcing al consumo de licores, software de Ventanilla Única Virtual – VUV entre la entidad y varios municipios del departamento para el trámite de las PQRS entre otros.

Los elementos de comunicación organizacional, informativa y de medios de comunicación, se tiene implementado un software para el manejo de la INTRANET y de la página WEB institucional donde se publica información corporativa e institucional, tales como: documentos de carácter público, planes y programas, información contractual, información de las dependencias, boletines informativos digitales, consulta de providencias judiciales, comunicaciones oficiales, trámites y servicios, eventos y actividades institucionales, entre otras; para mejorar la atención al ciudadano, además de fortalecer la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento, definida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

En los medios de comunicación la Gobernación del Quindío ha implementado diferentes canales como la Gaceta Departamental, Programa de Televisión institucional Quindío Firme, EL Programa de Televisión la Gober TV, boletines a los correos electrónicos de los servidores públicos de la entidad, encuestas a la ciudadanía, chat para atención de PQRS, Galería de videos e imágenes de la gestión institucional etc.

Para el cumplimiento de cada uno de los elementos de este componente, la entidad cuenta dentro del subproceso de comunicaciones con diferentes procedimientos entre los cuales: P-GER-01 Boletín Informativo, P-GER-02 Realización de Programas de Televisión, P-GER-03 Ruedas de Prensa, P-GER-04 Diseño de Pauta Publicitaria, P-GER-05 Archivo Fotográfico y P-GER-06 Archivo Periodístico; estos procedimientos se encuentra debidamente publicados y actualizados en la INTRANET departamental.

DIFICULTADES

La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión por proceso y de los indicadores del Plan de Desarrollo.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.
Firma